



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009811-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Raquel Alonso Arévalo, relativa a cuestiones relacionadas con los pagos referidos en la P.E. 8691 a la empresa Social Media Tic and Training, S. L., y a D. Alfredo Vela Zancada por parte de la Consejería de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009081, PE/009641, PE/009642, PE/009649, PE/009650, PE/009676, PE/009685, PE/009686, PE/009691, PE/009692, PE/009701, PE/009720, PE/009725, PE/009726, PE/009742 a PE/009749, PE/009757, PE/009761, PE/009763, PE/009764, PE/009769 a PE/009772, PE/009774, PE/009777, PE/009778, PE/009785, PE/009787, PE/009788, PE/009792, PE/009796, PE/009800, PE/009803, PE/009805, PE/009808, PE/009809, PE/009811, PE/009821, PE/009827, PE/009828, PE/009832, PE/009837, PE/009839, PE/009840, PE/009842 a PE/009844, PE/009847, PE/009850, PE/009855 a PE/009857, PE/009864, PE/009878, PE/009888, PE/009897 a PE/009899, PE/009901, PE/010000, PE/010003, PE/010011, PE/010015 a PE/010026, PE/010030, PE/010032 a PE/010034, PE/010041 a PE/010044, PE/010047, PE/010057 a PE/010066, PE/010068, PE/010069, PE/010074, PE/010076 a PE/010079, PE/010084, PE/010092, PE/010095 a PE/010099, PE/010103, PE/010106 a PE/010108, PE/010112, PE/010115, PE/010118, PE/010131, PE/010134, PE/010135, PE/010137 a PE/010139, PE/010141 a PE/010145, PE/010147, PE/010148, PE/010150, PE/010151, PE/010153, PE/010154, PE/010156 a PE/010158, PE/010160, PE/010162, PE/010164, PE/010168 y PE/010170, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0909811, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Marínez, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D.ª Raquel Alonso Arévalo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cantidades pagadas por la Junta de Castilla y León a la Empresa Social Media Tic and Training S.L.

En contestación a la cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, los pagos que se relacionan en la contestación a la iniciativa parlamentaria PE/0908691, como medios didácticos según el Sistema de Información Contable



de Castilla y León SICCAL, corresponden a servicios para la puesta en marcha de infraestructuras informáticas e instalaciones de programas correspondientes al subconcepto 649, (PEP) medios didácticos.

Así, los servicios contratados con esta empresa en las programaciones de 2011-2012 y 2012-2013, fueron servicios de asistencia técnica, no servicios docentes, que se enmarcaron en una iniciativa para impulsar, fomentar y promocionar el uso de Nuevas Tecnologías y servicios de Internet aplicables a los ámbitos educativos y estimular la participación de profesores y alumnos, en el acercamiento al uso de tecnologías digitales.

Valladolid, 11 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.